



METODOLOGIA PARA CONFORMAR COMITÉ DE VECINOS

- 1.- CONVOCAR A UNA REUNION MEDIANTE VOLANTES O DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS CASA POR CASA EN LA CUAL TIENE QUE ASISTIR LA MAYORIA DE ELLOS.
- 2.- VOTAR POR UN PRESIDENTE UN SECRETARIO Y UN TESORERO CON SUS RESPECTIVOS VOCALES.
- 3.- LLENAR EL FORMATO OFICIAL PARA COMITÉ DE VECINOS EXISTENTE EN LA PAGINA DE PARQUES ALEGRES (<http://www.parquesalegres.org/>) O EN LA OFICINA DE PARQUES Y JARDINES.
- 4.- EL FORMATO DEBE CONTENER LAS FIRMAS DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y VECINOS PARA SABER QUE ES EN CONFORMIDAD LAS DECISIONES QUE SE TOMARON.
- 5.- EL DOCUMENTO SE ENTREGA EN LA OFICINA DE PARQUES Y JARDINES UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA.
- 6.- DICHO OFICIO ES REVISADO Y FIRMADO POR EL JEFE DE DEPTO.
- 7.- SE PROCEDE A DAR DE ALTA EL COMITÉ ENTRE LOS ARCHIVOS QUE YA SE TIENEN DE COMITES DE DIFERENTES COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS.
- 8.- CON ESTO EL COMITÉ YA CUENTA CON BENEFICIOS PARA SUS PARQUES QUE LES PUEDA OTORGAR EL DEPTO. DE PARQUES Y JARDINES.

TALES COMO:

- 1.-PLANOS DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO
- 2.-DONACION DE ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO
- 3.-TOMAS DE AGUA
- 4.- APOYO CON EQUIPAMIENTO(COMITÉ MATERIALES Y AYUNTAMIENTO MANO DE OBRA)